



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CÓDIGO DEL PROCESO	CDC-002-GADSI-2020
OBJETO DE CONTRATO	Contratación servicios de asesoría para la postulación de artesanos de la parroquia San Antonio de Ibarra a las MEDALLAS CIDAP
MONTO DE CONTRATO	\$6.100,00
MONTO DEL ANTICIPO	\$4.270,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	50 días
CONTRATISTA	Julio César Prado Jiménez
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO	Sr. Germán Gómez

En la parroquia de San Antonio de Ibarra, a los 26 días del mes de noviembre del 2020, se realiza la entrega de dos carpetas al ADMINISTRADOR Sr. Germán Gómez que contienen el proceso de levantamientos de datos (evidencias fotográficas y firmas), creación de formatos (biografías) y fotografías de obras:

Carpeta A.

1. Evidencias del proceso (fotografías, firmas, listado de participantes)
2. Evidencia de premiación a ganadores MEDALLAS CIDAP 2020
3. Diagnóstico situacional de la actividad artesanal en territorio
4. CD con más de 250 fotografías digitales de alta calidad (15 megapíxeles) de obras para postulación y fotografías de comunidad artesanal.
5. Impresión de correos electrónicos como evidencia del envío de postulaciones enviados al correo medallacidap@cidap.gob.ec
6. Documentación física de la postulación categoría COMUNIDAD ARTESANAL
7. (7) fichas de postulación categoría LEGADO con 32 biografías
8. (12) fichas de postulación categoría GRANDES MAESTROS

Carpeta B.

3. (33) fichas de postulación categoría OFICIO Y TRADICIÓN

Primera. Antecedentes

El GAD San Antonio de Ibarra amparado en los art. 31 de la ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, establece la publicación y contenido de pliegos aprobados para todos los procesos sean obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría aprobados por la máxima autoridad de la entidad; junto a la Art. 24 de la misma Ley donde las entidades deben certificar la disponibilidad presupuestaria, el GAD SAI con **partida 73.06.01** Consultoría, Asesoría e investigación especializada evidencia para efecto de contratación un presupuesto de \$6.200 dólares de los estados Unidos de América incluido IVA. "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA POSTULACIÓN DE ARTESANOS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE IBARRA A LAS MEDALLAS CIDAP" con fecha 13 de julio 2020.

Segunda. Objeto de contrato

Con los antecedentes mencionado el Mgs. Julio César Prado Jiménez, se compromete a ejecutar las actividades establecidas en el contrato: Contratación servicios de asesoría para la postulación de artesanos de la parroquia San Antonio de Ibarra a las MEDALLAS





CIDAP. Actividades que fueron modificadas por la organización por consecuencia de COVID-19, eliminan la muestra museográfica, por lo tanto, las actividades

a) la entrega de muestras físicas de obras en el CIDAP y

b) Retorno de muestras físicas de obras al GADSAI.

Por tal motivo se descontará el valor de \$800, 00 dólares americanos por las actividades que no fueron posible realizar.

Tercera. Monto del contrato

EL presupuesto referencial para la ejecución del contrato fue de \$6.100,00 más IVA, de acuerdo en contrato y desglose de actividades.

Cuarta. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución y termino de la totalidad de los trabajos en de 50 días a partir del 13 de 08 del 2020, hasta el 01 de octubre del 2020, pero por motivos de ampliación de postulaciones por parte del CIDAP entidad organizadora del concurso, el veredicto y premiación de ganadores fue trasladada al 02 de noviembre del 2020 (revisar oficio del 21 de septiembre), fecha que fue otra vez modificada por la organización hasta el 17 de noviembre del 2020, misma que se encuentra justificada en el informe final que adjunta oficio N°CIDAP-DE-2020-093-MI.

Quinta. Garantías

EL proveedor presentó pólizas de Buen Uso de Anticipo y Fiel Cumplimiento y ampliación de cobertura de las mismas hasta el día 15 de noviembre del 2020.

Sexta. Administración del contrato

La Administración del contrato estuvo a cargo del Sr. Germán Gómez vocal del GAD San Antonio de Ibarra.

séptima. procesos de recepción

El Mgs. Julio Prado proveedor del proceso CDC-002-GADSI-2020, mediante oficio e informe final el 26 de noviembre del 2020 se dirige al Sr. Germán Gómez, administrador del contrato con la finalidad de revisión de documentación y solicitud de pago y a su vez se realice la recepción definitiva del contrato "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA POSTULACIÓN DE ARTESANOS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE IBARRA A LAS MEDALLAS CIDAP", puesto que ha finalizado en su totalidad el proceso de postulación y premiación el días martes 17 de noviembre del 2020, teniendo como resultado la condecoración de 3 Medallas para artesanos beneficiarios de este proceso de las 4 postulaciones establecidas en el contrato.

Octava. Condiciones de ejecución y operativas.

La ejecución del proceso se realizó con un llamado mediante las redes sociales del GAD parroquial para su participación, de los cuales no se tuvo resultado alguno, siendo así que



se procedió a pedir un listado de artesanos y pedir referencias para visitar en situ a artesanos de la parroquia, de esta manera se levantó la biografía de cada uno de los interesados para la futura esquematización de información y postulación. En el proceso se recurrió a investigación web para encontrar evidencias de varios artesanos puesto que ellos no contaban con respaldos.

En el proceso de la postulación como comunidad artesanal, se revisó tesis de pregrado y postgrado de universidades de la localidad, con el fin de encontrar información clave puesto que en el GAD NO EXISTE INFORMACIÓN DETALLADA de procesos artesanales ni mucho menos un documento histórico que evidencia la actividad artesanal de la parroquia, también esta postulación se tomó fotografías de artesanos reunidos en la Plaza Francisco Calderón.

En el proceso fotográfico se recurrió a tomar estas en El centro Cultural Daniel Reyes, con lo cual los artesanos llegaron con 1, 2 y hasta tres obras, por lo cual se tomaron más fotografías de lo establecido.

Sobre los tiempos de ejecución como se mencionó anteriormente la organización modificó estos, siendo esto que se extendieran los plazos de presentación hasta el 17 de noviembre 2020, día en el que fueron premiados 3 artesanos de San Antonio de Ibarra, de lo cual fue invitado el presidente del GAD para este evento de trascendencia a nivel nacional, al mismo que también le acompañó el Administrador del Contrato para verificar todo el proceso.

Novena. Liquidación de Plazos

DESCRIPCIÓN	FECHAS/PLAZOS
Suscripción del contrato	13 de agosto 2020
Plazo Contractual	50 días
Inicio de plazo contractual	13 de agosto 2020
Fin de plazo	01 de octubre 2020
Ampliación de postulaciones (CIDAP)	02 de octubre 2020
Premiación (CIDAP)	02 de noviembre 2020 (no se realizó)
Premiación confirmada	17 de noviembre 2020
Solicitud de recepción definitiva	26 de noviembre de 2020

Décima. Liquidación económica

ítem	Cantidad	Descripción del rubro	Monto contrato	Inversión
1	50	Postulaciones a la Medallas CIDAP 2020, categorías "tradición" al oficio artesanal, orígenes al legado artesanal y grandes maestros de la artesanía ecuatoriana. Contiene en hojas de vida evidencias de oficio artesanal. El consultor cubrirá la parte operativa y logística necesaria que se requiera con los artesanos para movilizarse durante y después del proceso de participación.	80,00	4.000,00
2	250	Fotografías de alta calidad (5 por obra postulada)	0,80	200,00
3	50	Formulario Online enviados	3,00	150,00
4	1	Postulación para medallas a la comunidad artesanía, contiene diagnóstico situacional de la actividad artesanal en el territorio, descripción del procesos artesanal comunitario.	1.000,00	1.000,00



5	1	Fotografía de todos los artesanos reunidos en alta calidad y justificación que avale la transmisión de saberes.	50,00	50,00
6	1	Entrega de muestras físicas de obras CIDAP Cuenca.	400,00	0,00
7	1	Retorno de muestra físicas de obras al GADPR SAI	400,00	0,00
TOTAL			6.200,00	5.400,00

Como se observa en el monto del contrato frente al TDR, existe una variación de \$100,00 esto se realizó en el momento de la negociación, que fueron reducidos en mutuo acuerdo concluyendo en 6.100,00 sin IVA. Por otra parte, como se observa en el cuadro los ítems 6 y 7 no fueron ejecutados por motivos ya justificados en el informe, sin embargo, el monto establecido se encuentra devengado casi en su totalidad.

Ítem ejecutado	Monto de contrato	Devengado	%
5 de 7	6.100,00	5.400,00	88%

Décima Primera. Ratificación

En conformidad con la ejecución de los rubros del proceso “CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA POSTULACIÓN DE ARTESANOS DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE IBARRA A LAS MEDALLAS CIDAP” y da por recibida de manera definitiva las actividades.


En consecuencia y fe de lo actuado. Firma la presente Acta Entrega recepción Provisional en un original y 1 copia.

Entregado


Julio César Prado J.
Contratista

SENTIDO-S
INNOVACION RESPONSABLE
RUC. 010420300500
Julio Prado Jimenez

Recibido


Sr. Germán Gómez
Administrado

